



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **26 DIC 2016**

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público), a la Lic. VALENTINA CARO DNI N° 29294061 - ID: 1840;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con la Lic. CARO, VALENTINA; según modelo que corre a fs. 170/171, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Tecnicatura en Gestión Universitaria de esta Unidad Académica.


Lic. JUAN SAFFRE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON CORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1491